



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID
COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DEL
TELETRABAJO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARITARIA DEL TELETRABAJO

Artículo 24 del Acuerdo de Regulación de la modalidad de Teletrabajo en la UCM

(Actualizado a 25 de junio de 2025)

COMPOSICIÓN

<p>Representantes de la Universidad:</p> <p>Presidente: D^a Ana María Cantalejo Martín (Gerente) D. Felipe Martínez López (Vicegerente de Recursos Humanos) D. Jaime Arias Javaloyes (Director de los Servicios Informáticos) D. Domingo García Gamero (Director de Personal y relaciones con los órganos de representación) D^a M^a Ángeles Maderuelo (Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales) D. Antonio Moreno Cañizares (Director de la Biblioteca) D. Juan Serrano Sánchez (Técnico de Apoyo, Vicegerencia de Recursos Humanos) D. Juan Pita da Veiga Corral (Jefe de la Unidad de Teletrabajo) D^a Laura Elena Esteban Martín (Técnico de Apoyo, Unidad de Teletrabajo)</p>	<p>Representantes de las Secciones Sindicales con presencia en la Mesa Sindical:</p> <p>CCOO D^a Olga Alonso Martín D. Luis Franco Ruíz D^a Abigail Rodríguez Martín</p> <p>CGT D^a Rommy Arce Legua</p> <p>CSIF D. Jesús Manuel Barajas Moreno D^a Angélica Vigario Castaño</p> <p>CSIT-UP D. Adolfo Arias Javaloyes</p> <p>UGT D. Manuel Lozano Encinas D^a Muriel Martínez Prado</p> <p>Cada uno de los miembros designados por la parte social ejercerá su representación en idéntico porcentaje al que ostente su Sección Sindical en la Mesa sindical.</p>
<p>Secretaria: D^a Ana Isabel Sanz Gutiérrez (Jefe de la Unidad Gestión de Relaciones Laborales)</p>	

Para cualquier solicitud, consulta o discrepancia referida al ámbito funcional de la Comisión de Seguimiento Paritaria del Teletrabajo puede dirigirse al siguiente correo electrónico: consultasteletrabajo@ucm.es.

25 de junio de 2025